

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, 4 fracción III Inciso 5, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 35 fracciones IV, y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 22 de Junio de 2010, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 respectivamente, y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente:-----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. AGJ / 0538 / 2010 mediante el cual solicita la devolución de la cantidad de \$ 484.00 por concepto de Derechos que presta el Registro Publico por la Inscripción de documentos, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. RODRIGO PIMENTEL AGUILERA en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico en la Calle Viena con N° 666 colonia San Isidro no fue localizada, -- --

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 04 de Octubre del 2010 y 22 de Octubre de 2010, los Notificadores – Ejecutores C. Benjamín Hernández Espinoza y C. Juan Martín Villalobos Guerrero manifiestan que el Contribuyente C. RODRIGO PIMENTEL AGUILERA, al tratar de diligenciar el oficio número AGJ / 0538 / 2010 de fecha 13 de Septiembre del 2010, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio habitado por la Sra. Hofray y desconoce al contribuyente requerido negándose a dar mas información, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: - - - - -

HOJA 1 DE 2

HOJA 2 DE 2

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A. del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. RODRIGO PIMENTEL AGUILERA, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el oficio No. AGJ / 05388 / 2010 de fecha 13 de Septiembre del 2010, para el efecto de dar a conocer el resultado de la solicitud de devolución requerida, en cantidad de \$ 484.00 por concepto de Derechos que presta el Registro Publico por la Inscripción de documentos, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. RODRIGO PIMENTEL AGUILERA que en documento anexo se detalla. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación. se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la pagina electrónica www.satec.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - -----

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 19 DE NOVIEMBRE DE 2010
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL



LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.



Departamento de Ejecución Fiscal
Concepto: Solicitud de Devolución,
cantidad de \$ 484.00
Concepto Inscrip. Der. en Reg. Publico.

NOMBRE: C. RODRIGO PIMENTEL AGUILERA.
DOMICILIO: CALLE VIENA NO. 666 .
COLONIA: SAN ISIDRO
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

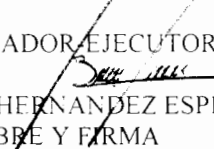
ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 19 de Noviembre de 2010, los suscritos C. Benjamín Hernández Espinoza y C. Juan Martín Villalobos Guerrero. Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° AGJ/0538/2010 de fecha 13 de Septiembre de 2010, Emitido por el Administrador General Jurídico del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, LIC. ALFREDO VALDES MENCHACA, y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del contribuyente C. RODRIGO PIMENTEL AGUILERA, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio habitado por la Sra. Hofray y desconoce al contribuyente requerido negándose a dar mas información según informe proporcionados por los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----


La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 19 de Noviembre de 2010.

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. BENJAMIN HERNANDEZ ESPINOZA
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. J. MARTRIN VILLALOBOS A.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


C. LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ..



OFICIO No. AGJ/0538/ 2010

C. RODRIGO PIMENTEL AGUILERA
VIENA No. 666
COLONIA SAN ISIDRO
TORREÓN, COAHUILA

En atención a su solicitud recibida con fecha 02 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita la devolución de la cantidad de \$484.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) por concepto de Derechos que presta el Registro Público por la inscripción de documentos, en virtud de que el servicio no fue prestado, me permito comunicarle lo siguiente:

Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 23 del Código Fiscal del Estado, y para estar en posibilidad de resolver lo procedente, es necesario que presente en esta dependencia el original de la constancia expedida por la autoridad a quien se solicitó el trámite correspondiente, donde se certifique que no se prestó el servicio señalado.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010
EL ADMINISTRADOR GENERAL JURÍDICO


LIC. ALFREDO VALDÉS MENCHACA

c.c.p. Archivo. CPF.

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Torreón, Coahuila, a. 04 de Octubre de 2010

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
PRESENTE

Informo a Usted bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante la autoridad publica distinta a la Judicial, así como falsifican documentos cuando asientan como ciertos hechos falsos, señaladas en los Artículos 243, 244 y 247, fracción I, del Código Penal para el DF. en materia común y para toda la República en materia federal, así como las responsabilidades como funcionario público establecidas en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente:
RODRIGO DIMASTA ALEUIERA en el domicilio ubicado en
 Calle: VIEJA No. Exterior: 6666 No.
 Interior: --- Colonia: San Isidro
 Localidad: TORREON

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIO DILIGENCIAR

RFC: --- Num. De Dcto. o Crédito: 06/0538/10 De Fecha: 13 SEPT 2010
 Notificador Ejecutor: BENJAMIN HERHOLDEL E R.F.C.: HEE363080

NO ME FUE POSIBLE REALIZARLA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

- 1.- El Domicilio no existe porque:
 Es un lote baldío No existe el número La calle es inexistente La colonia y el C.P. no corresponden
 Otras especifique: ---
- 2.- El domicilio no es del contribuyente con quien debí de entender la diligencia y pude constatar que actualmente ese domicilio está ocupado por: Nombre o Razón Social: S.A. H.O.F.HAEY R.F.C.: ---
 Quien se identifica con: HOLO HACE

La persona con quien debí entender la diligencia cambió de domicilio, siendo ahora este el lugar ubicado en:
CALLE 103 DESCONOCIDA según información
 de: --- quien dijo ser --- del Contribuyente.

Datos de los organismos prestadores de servicios:
 Comisión Federal de Electricidad --- Agua --- Gas Natural ---

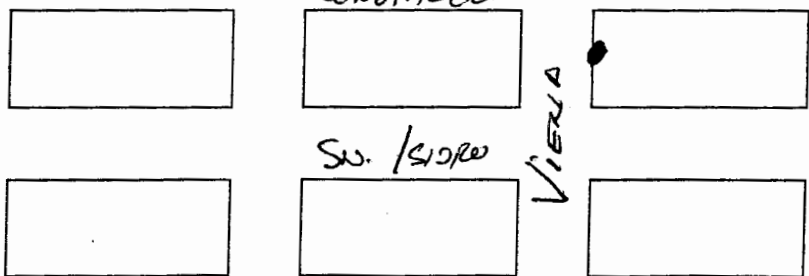
- 3.- Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia por:
 Domicilio deshabitado Negativa del Contribuyente No vive en ese domicilio Habitado por otra persona
 Eventualmente asiste el contribuyente al domicilio No se presentaron en fecha y hora indicada en citatorio
 No se encontró al contribuyente Otras: ---
 Otro Domicilio ---

CARACTERISTICAS DEL DOMICILIO

El domicilio se encuentra entre las calles de AV. SAN ISIDRO y
 de BLVD. CONSTRUCCION la fachada es de color Blanco
 De una planta baja y piso(s) Número de ventanas enrejadas el domicilio se encuentra en el piso número
 Otras características del inmueble: ---

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima.

Croquis de localización



Hora: 14:20
 EL NOTIFICADOR
BENJAMIN HERHOLDEL E
 Nombre y Firma

SUPERVISO EN CAMPO

- Subdirector Supervisor

(Deberá de indicar los nombres de las calles y referencias)

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Torreón, Coahuila a 22 de Oct de 2010

C. SERVICIO DE ATENCION TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COHULA

Hora: 17:00

PRESENTE

Informo a Usted bajo protesta de decir la verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante la autoridad publica distinta a la Judicial, así como falsifican documentos cuando asientan como ciertos hechos falsos, señaladas en los Artículos 243, 244 y 247, fracción I, del Código Penal para el D.F. en materia común y para toda la República en materia federal, así como las responsabilidades como funcionario público establecidas en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que el Requerimiento de Obligación(es) Omitida(s) con número de control AGT/0538/2010 que se ordeno llevar a cabo con el Contribuyente: RODRIGO PIMENTEL AGUILERA, en el domicilio ubicado en

Calle: VIENA No. Exterior: 666 No. Interior:
 Colonia: SAN ISIDRO Localidad: TORREÓN

NO ME FUE POSIBLE REALIZARLA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

- 1.- El Domicilio no existe porque:
 Es un lote baldío No existe el número La calle es inexistente La colonia y el C.P. no corresponden
 Otras especifique:

2.- El domicilio no es del contribuyente con quien debí de entender la diligencia y pude constatar que actualmente ese domicilio está ocupado por: Nombre o Razón social: SRA. HOFH RAY DE TER BLANCA, DELGADA, PERO APTAZO CLARO, 55 AÑOS APROX.

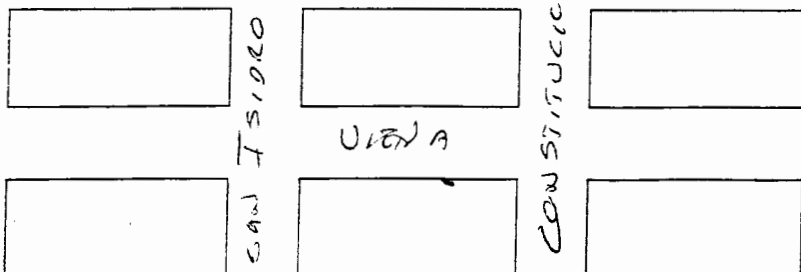
- 3.- Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia por:
 Domicilio deshabitado Negativa del Contribuyente No vive en ese domicilio Habitado por otra persona
 Eventualmente asiste el contribuyente al domicilio No se presentaron en fecha y hora indicada en citatorio
 No se encontró al contribuyente
 Otras: SRA. HOFH RAY DICE QUE EL CONTRIBUYENTE NO VIVE EN ESTE
 Otro Domicilio: DOMICILIO Y NO LO CONOCE NO DA MAS INFORMACION Y SE NOTE A LA CASA

CARACTERISTICAS DEL DOMICILIO

El domicilio se encuentra entre las calles de CONSTITUCION y de SAN ISIDRO la fachada es de color BEIGE Y CAJETERA
 De una planta baja y piso(s) Número de ventanas (2) enrejadas el domicilio se encuentra en el piso número Otras características del inmueble:
REJAS BEIGE PUERTA DE MADERA

En caso de ser necesario levantar constancia de hechos al reverso:

Croquis de localización



[Signature]

EL NOTIFICADOR

Jon M. Viquecoss

Nombre y Firma

SUPERVISO EN CAMPO

- Subdirector Supervisor

(Deberá de indicar los nombres de las calles y referencias)